



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		✗
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.	✓	✗
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

SUSANO GOMEZ OSOVIDO

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2022/05/12 - 15:07:22 \*\*\*\* Recibo No. S000727878 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220512-0144

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mGuJmfwY13

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

**ORGANIZACION JURIDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORIA :** PERSONA JURIDICA PRINCIPAL

**NIT :** 901555119-8

**MATRÍCULA NO :** 219385

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	# HOJAS
ACTAS DE ASAMBLEA	RM07-118331	2022-01-14	50
REGISTRO DE ACCIONISTAS	RM07-118332	2022-01-14	20

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/01/2022 - 09:52:45  
Recibo No. S000669918, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bXpZ2InwSd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S  
Nit : 901555119-8  
Domicilio: Manizales

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 219385  
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2022  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 14 de enero de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

**QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 42 32a 46 conj mirador de villacarmenza - El palmar  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico : rytsolucionesdeingenieria@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3504993126  
Teléfono comercial 2 : 3124156070  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 42 32a 46 conj mirador de villacarmenza - El palmar  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico de notificación : rytsolucionesdeingenieria@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3504993126  
Teléfono notificación 2 : 3124156070  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 13 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No. 91262 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/01/2022 - 09:52:45  
Recibo No. S000669918, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bXpZ2fnwSd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, lícita. (Numeral 5, artículo 5 de la Ley 1258 de 2008).

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 2.500.000,00
-------	-----------------

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Órganos de la sociedad: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un órgano de representación legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: La sociedad será administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 13 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022 con el No. 91262 del libro IX, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/01/2022 - 09:52:45  
Recibo No. S000669918, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bXpZ2InwSd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	YENIFER DEL PILAR TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 24.714.325
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CAMILA CASTELLANOS MONTOYA	C.C. No. 1.004.718.537

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4210  
Otras actividades Código CIIU: F4111 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Resolución de conflictos: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o Junta Directiva con fundamento en cualquiera de las causas



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/01/2022 - 09:52:45  
Recibo No. S000669918, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bXpZ2Inw8d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slmanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

legales, se intentarán resolver por las partes a través de una conciliación en derecho adelantada en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del domicilio del convocado. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo, las diferencias serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 y a las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen y especialmente de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El Tribunal será nombrado de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento del o los árbitros dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la demanda arbitral, delegan de forma directa al Centro de Arbitraje donde funcionará el Tribunal, para que efectúe tal designación. 2. El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio del demandado, y si en este no hubiere, en el Centro más cercano. 3. El Tribunal decidirá en derecho; 4. Los gastos y honorarios del proceso arbitral se establecerán con base en las tarifas vigentes del Centro de Arbitraje, aprobadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho. 5. Se aplicarán las reglas de procedimiento previstas en el reglamento del Centro de Arbitraje donde funcionará el trámite arbitral.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una Imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*Taudro Polozar*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **24.714.325**  
**TORRES RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**YENIFER DEL PILAR**

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1981**

**LA DORADA**  
**(CALDAS)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

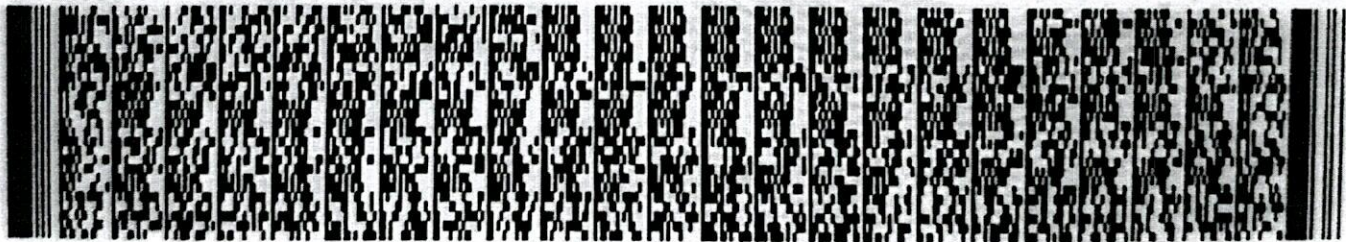
**F**

SEXO

**19-MAR-1999 LA DORADA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00027641-F-0024714325-20080721

0001310434A 1

4510005585



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14805853506



(415)7707212489984(8020) 000001480585350 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 5 1 1 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 32 A 46 CONJ MIRADOR DE VILLACARMENZA

42. Correo electrónico

rytsolucionesdeingenieria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 4 9 9 3 1 2 6

45. Teléfono 2

3 1 2 4 1 5 6 0 7 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 2 0 1 1 3

4 2 1 0

2 0 2 2 0 1 1 3

4 1 1 1

4 9 2 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 14 / 09 : 11: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YESICA AGUIRRE OROZCO

985. Cargo AUXILIAR DE VENTANILLA

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

14805853506



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 5 1 1 9

8

Impuestos y Aduanas de Manizales

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 32 A 46 CONJ MIRADOR DE VILLACARMENZA

42. Correo electrónico

rytsolucionesdeingenieria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 4 9 9 3 1 2 6

45. Teléfono 2

3 1 2 4 1 5 6 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 2 0 1 1 3

4 2 1 0

2 0 2 2 0 1 1 3

1

2

4 1 1 1 4 9 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código grid with 20 columns

Exportadores fields: 55. Forma, 56. Tipo, Servicio, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 14 / 09 : 11: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YESICA AGUIRRE OROZCO

985. Cargo AUXILIAR DE VENTANILLA

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14805853506



(415)7707212489984(8020) 000001480585350 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 5 1 1 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sign

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 32 A 46 CONJ MIRADOR DE VILLACARMENZA

42. Correo electrónico

rytsolucionesdeingenieria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 4 9 9 3 1 2 6

45. Teléfono 2

3 1 2 4 1 5 6 0 7 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 / 0 1 / 1 3

**Actividad secundaria**

48. Código

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 / 0 1 / 1 3

**Otras actividades**

50. Código

4 1 1 1 / 4 9 2 3

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

**Obligados aduaneros**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**Exportadores**

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 14 / 09 : 11: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre YESICA AGUIRRE OROZCO

985. Cargo AUXILIAR DE VENTANILLA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de mayo de 2022, a las 14:40:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24714325
Código de Verificación	24714325220512144040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de mayo de 2022, a las 14:42:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9015551198
Código de Verificación	9015551198220512144250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 196308314



WEB  
14:44:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENIFER DEL PILAR TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24714325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2022 03:54:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24714325** y Nombre: **YENIFER DELPILAR TORRES RODRIGUEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33048431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

